



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Didáctica de la Lengua y de la Literatura** del Departamento de **DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS**.

Sevilla a 12 de abril de 2018

DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código: PFIRM9705N8LKERbiwdhclq0PzWbtu.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA	FECHA	12/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM9705N8LKERbiwdhclq0PzWbtu	PÁGINA	1/1

ANEXO
BAREMO ESPECÍFICO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y
FILOLOGÍAS INTEGRADAS

APARTADO II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 30 PUNTOS)

3) Otros méritos de docencia universitaria (máximo 5 puntos)

- Tesis doctorales dirigidas:

1 punto por tesis dirigida (la mitad por varios directores).

1,5 puntos por mención europea o premio extraordinario de doctorado.

-Trabajos Fin de Grado, Máster, Tesinas, o DEA, o equivalentes dirigidos:

0,1 TFG; 0,2 TFM; 0,3 Tesina o Dea, por cada uno (máximo 1 punto)

- Docencia universitaria no oficial:

Másteres propios: por cada crédito ECTS, 0,3 puntos

Cursos de experto: por cada crédito ECTS, 0,2 puntos

Cursos de extensión universitaria: por cada crédito ECTS, 0,1 puntos

-Proyecto de innovación y mejora docente:

0,5 puntos x proyecto y año completo certificado por entidad (máximo 1 punto)

-Elaboración de material docente:

0,5 x manuales asignaturas con editorial en SPI (máximo 1 punto)

- Curso de formación e innovación docente

Por cada crédito ECTS: 0,1 punto (máximo 1 punto)

-Participación (exclusivamente como ponente) en congresos orientados a la formación docente:

0,25 x congreso (máximo 1 punto)

-Miembro de tribunales de tesis doctorales: 0,25 por tribunal (máximo 1 punto)

APARTADO III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 40 PUNTOS)

1) Libros: hasta 8 puntos por libro.

Libros cuyas editoriales aparezcan en SPI: autor 8 puntos, coautor 4 puntos,



DPTO.: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

coautores 2 puntos.

2) Capítulos de libro (excluyendo actas de congresos): hasta 3 puntos por capítulo.
Libros cuyas editoriales aparezcan en SPI: autor 3 puntos, coautor 2 puntos, coautores 1,5 puntos.

3) Artículos publicados en revistas científicas: hasta 4 puntos por artículo.

Autor o coautor: 4 puntos JCR; 3 puntos SJR; 2 puntos Latindex, 2 puntos Emerging Source Citation Index, Erihplus y MLA .

Artículos aceptados para publicación serán considerados. Coautorías (+ 2 autores) la mitad de puntuación.

4) Participación en proyectos de investigación financiados: hasta 2 puntos por proyecto)

-Proyectos europeos

- a) Investigador principal: 2 puntos
- b) Investigador: 1,5 puntos
- c) Otros (becario, colaborador, otros establecidos oficialmente): 1 punto.

-Proyectos nacionales

- a) Investigador principal: 1,5 puntos
- b) Investigador: 1 puntos
- c) Otros (becario, colaborador, otros establecidos oficialmente): 0,5 puntos

-Proyectos regionales

- a) Investigador principal: 1 puntos
- b) Investigador: 0,5 puntos
- c) Otros (becario, colaborador, otros establecidos oficialmente): 0,25 puntos

5) Pertenencia a grupos de investigación (máximo 1 punto):

Grupos PAIDI o similares:

- a) Investigador principal: 1 punto.
- b) Investigador: 0,5 puntos.

Otros grupos de investigación:

- a) Investigador principal: hasta 1 punto.
- b) Investigador: hasta 0,5 puntos.

6) Estancias en centros de investigación (máximo 10 puntos):

Por cada mes de estancia en centro extranjero: 1 punto.

Por cada mes de estancia en centro nacional: 0,5 puntos.



DPTO.: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS



7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas (máximo 10 puntos)

- Ponencia: 2 puntos por cada una.
- Comunicación: 1 punto por cada una.
- Edición de actas: 1 punto por cada una. La edición de actas se entiende como editor de las propias actas (certificado o publicado por

DPTO.: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS (ISBN)

9) Otros méritos investigadores: (máximo 5 puntos)

- a) Por cada sexenio de investigación evaluador por la CNEAI: 5 puntos.
- b) Actividades de evaluación científica en revistas relevantes, agencias nacionales e internacionales de acreditación y evaluación en programas competitivos: 1 punto por cada una.
- c) Premios de investigación: 2 puntos por cada uno.
- d) Pertenencia al comité científico de congresos de relevancia nacionales o internacionales: 1 punto por cada uno.
- e) Conferencias invitadas en congresos organizados por sociedades científicas relevantes del campo de Educación: 1 puntos por conferencia.
- f) Editor de revistas científicas relevantes en el área de conocimiento: 1 punto por revista.
- g) Miembro del consejo editorial de revistas relevantes en el área de conocimiento: 0,5 puntos por revista.
- h) Miembro de juntas directivas de sociedades científicas o académicas relevantes propias del área de conocimiento: 0,5 por sociedad.
- i) Reseñas: 0,1 punto por cada una.

APARTADO IV. OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 5 puntos)

- Becas de colaboración (duración mínima de 6 meses): por cada beca de 6 o más meses: 1 punto.
- Alumno interno: 0,25 puntos (por curso académico).
- Asistentes honorarios: 0,5 puntos (por curso académico).
- Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI (duración mínima de seis meses continuados) (máximo 2 puntos): 1 punto por cada 6 meses.

-Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (máximo 4 puntos):

Por idioma:

- B2 o equivalente: 1 punto
- C1 o equivalente: 2 puntos
- C2 o equivalente: 3 puntos

-Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: 1 punto por cada uno.

-Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios, Máster, Experto, etc.) hasta 4 puntos: 1 punto por cada uno. Se valora aquí el CAP antiguo.

-Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en apartado III: (hasta 2 puntos): 0,25 puntos por cada uno.

-Actividad profesional no docente externa a la universidad (hasta 4 puntos): por cada seis meses de actividad profesional continuada, 1 punto.

-Actividad docente no universitaria: (hasta 4 puntos). Por cada curso académico completo: 1 punto

-Otros méritos (hasta 2 puntos): Gestión académica, 1 punto por año; segundas titulaciones universitarias: 1 punto por cada una; acreditaciones diversas: 0,5 puntos cada una.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: 49 PUNTOS

Director de Departamento: Mustapha Moubarik



Vocal 1: Carlos Aller García.



Vocal 2: Emilio José Gallardo Saborido



Vocal 3: Elena Guichot Muñoz



Vocal 4: Ana María Pérez Cabello



DPTO.: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS